



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-4599

PAQUETES DE VIVIENDA

Fecha de ingreso: 17-03-2021

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 08-04-2021

Folio: 2021-4599

Certificado de ingresos: 2021-268432

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MYKONOS S A DE C V

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION PAQUETE DE VIVIENDAS

Observaciones:

Temporal: ☒

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 160-400-099

Propietario: MYKONOS S A DE C V

Domicilio: AVENIDA MONTEVERDE MACROLOTE 2 COLONIA BOSQUES BOREALES ETAPA 2

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 165; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24 DE SEPTIEMBRE DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	7	62.58	77.47	16.69	COCHERA VOLADOS PROYECCIONES COCHERA VOLADOS BALCÓN PROYECCIÓN	68,830.49
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	5	63.43	83.65	26.52		54,453.11
1990340	REVISION DE PLANOS	7	755.21	960.54	249.43		3,522.39
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	7	755.21	960.54	249.43		12,328.36
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	755.21	960.54	249.43		3,522.39
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	12,328.36
TOTALES			1,510.42	1,921.08	498.86		\$ 154,985.10

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

930 ANGEL PORTILLA GUTIERREZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 08-04-2021 9:3:8

Usuario:

Dirección: null

302d02140cd1fb77459fe9df20154eb63a916fa459a921021500824c23196e4b25ba221a692b2a969ef7b85f02b1